

## Anexo

### “Anexo III

Fechas a partir de las cuales se genera el expediente electrónico de devolución

	<b>FASE I</b>	<b>FASE II</b>	<b>FASE III</b>
Fecha a partir de la cual se genera el expediente electrónico de devolución	1.7.2021	1.10.2021	2.1.2022
Dependencia de la SUNAT en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del deudor tributario o a cuyo directorio pertenezca ese deudor.	Intendencia Regional La Libertad, Intendencia Regional Lambayeque, Oficina Zonal Chimbote y Oficina Zonal Huaraz.	El resto de las Intendencias Regionales y de las Oficinas Zonales	Intendencia Lima e Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales.”